

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 65.751/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 006/11 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A261-1 denominado "Salud mental, género, geografía: estado de ánimo de mujeres adultas jóvenes en relación a la latitud, Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia CACERES, co-dirigido por la Mg. Silvia ALLENDE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Méd. Roberto SANTA CRUZ, el Prof. Cristián Ariel AMPUERO, la Lic. Patricia Esther BLANCO, la Mg. Azucena del Valle ROJAS, la Lic. Sara Haydee OJEDA y la Lic. Marta Cristina ALIAGA;

QUE a fs. 115 la Directora del mencionado Proyecto de Investigación solicita la incorporación de la T.O. María Gloria VILLAR y del Lic. Marcos Matías MOYANO en carácter de Docentes Investigadores U.N.P.A. y del Lic. Alejandro Daniel ROMERO en carácter de Alumno de Postgrado U.N.P.A., a partir del 4 de Marzo de 2013, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas;

QUE de fs. 118 a 139 se cuenta con los Currículums Vitae respectivos;

QUE a fs. 117 la Lic. CACERES requiere el cambio de carácter de integrante de la Lic. Silvia ALLENDE de Codirectora a Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 6 de Marzo de 2013, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y de la Lic. Sara Haydee OJEDA de Docente Investigador U.N.P.A. a Codirectora, a partir del 6 de Marzo de 2013, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE mediante Notas Nros. 197 y 206/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes T.O. María Gloria VILLAR, Lic. Marcos Matías MOYANO y Lic. Silvia ALLENDE no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos y avala el cambio de carácter de integrante de la Lic. Sara Haydee OJEDA;

QUE por Nota Nº 132/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la T.O. María Gloria VILLAR (D.N.I. Nº 16.476.903) y al Lic. Marcos Matías MOYANO (D.N.I. Nº 31.222.351) en carácter de Docentes Investigadores U.N.P.A. y al Lic. Alejandro Daniel ROMERO (D.N.I. Nº 29.987.967) en carácter de Alumno de Postgrado U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A261-1 denominado "Salud mental, género, geografía: estado de ánimo de mujeres adultas jóvenes en relación a la latitud, Patagonia Austral", a partir del 4 de Marzo de 2013, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTICULO 2º.- CAMBIAR el carácter de integrante del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A261-1 denominado "Salud mental, género, geografía: estado de ánimo de mujeres adultas jóvenes en relación a la latitud, Patagonia Austral" de la Lic. Silvia ALLENDE (D.N.I. Nº 6.683.277) de Codirectora a Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 6 de Marzo de 2013, con

///



///-2-

una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y de la Lic. Sara Haydee OJEDA (D.N.I. N° 13.582.690) de Docente Investigador U.N.P.A. a Codirectora, a partir del 6 de Marzo de 2013, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

274